



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e  
Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
\*\*\*\*\*  
MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

USHUAIA, 22 de diciembre 2025

VISTO, el expediente electrónico MTE-E-119411, Ámbito M.T. y E. del registro de esta Gobernación; Ley Provincial 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo tramita la Adquisición de equipamiento informático, tres (3) Pc estándar escritorio y siete (7) Notebook estándar oficina, destinado a las oficinas del Ministerio de Trabajo y Empleo.

Que en orden 11 obra indicación de la Sra. Ministro de Trabajo y Empleo, con respecto a la aprobación del presente trámite.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre- adjudicación obrante en N° de orden 40, el Director General de Sistemas recomendó pre- adjudicar la compra directa a la firma RIGA JORGE SEBASTIAN, C.U.I.T. N° 20-30571474-8 los renglones N° 1 (Alt. 00) y N° 2 (Alt. 00), por un monto total de PESOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 6.942.600,00), por ajustarse a lo requerido y no resultar su precio ser un perjuicio para el Estado Provincial.

Que, se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos Específicos de Ley 90, imputado el mismo a la UGG 1300UG, UGC UC1300.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18º, Inciso I) y 1580/24; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 010/25 y 188/23 y su modificación complementaria N° 565/23; las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 - Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21, C.G.P. N° 43/22, N° 205/24 y M.E. N°148/24 y N° 1120/24 y la Resolución A.I.T.F N° 462/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en conformidad con lo establecido en el Artículo N° 20 de la Ley Provincial N° 1511 y sus modificaciones, el Decreto Provincial N° 3193/23.

Por ello:

**LA SUBSECRETARIA DE POLITICAS SOCIO LABORAL  
Y COORDINACION DE EMPLEO  
R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º.** - Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 00031/2025 RAF 540, por la cual se tramita la Adquisición de equipamiento informático, tres (03) Pc estándar escritorio y siete (7) Notebook estándar oficina, destinado a las oficinas del Ministerio de Trabajo y Empleo, a la firma RIGA JORGE SEBASTIAN, C.U.I.T N° 20-30571474-8, los renglones N° 1 (Alt. 00) y N° 2 (Alt. 00), por un monto total de PESOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 6.942.600,00). Ello, conforme a los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.** - Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Trabajo y Empleo a emitir la correspondiente Orden de Compra.

**ARTÍCULO 3º.** - Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 1300UG y U.G.C. UC1300, Clasificación 40000, RAF 540, del Ejercicio económico y financiero en vigencia.

**ARTÍCULO 4º.** - Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

**RESOLUCIÓN Sub.P.S.L y C.E. N° 018/2025.-**

GTF
MTE
FSRT
LBH